

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	BIOLOGO (A) MICROBIÓLOGO Y PARASITÓLOGO, PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar y cumplir atenciones de diagnósticos clínicos laboratoriales, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de salud por curso de vida para la ppersona, familia y comunidad, con pertinencia intercultural; así como las actividades de orden preventivo promocional para mejorar la salud de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
2	Participar del Proceso de Implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad
3	Realizar actividades preventivas en la Población general con énfasis en grupos vulnerables asegurando el paquete de atención integral de acuerdo a los grupos poblacionales y otros según normas vigentes.
4	Evaluar, clasificar y referir a los pacientes con problemas fisiológicos y/o patológicos de salud individual y colectiva; de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
5	Cumple, monitorea, Supervisa y evalúa las normas de bioseguridad de su servicio.
6	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
7	Cumplir con la atención en el servicio de laboratorio clínico oportunamente según las guías clínicas de atención y normas técnicas de salud vigentes del MINSA y sus correspondientes modificatorias.
8	Implementar y aplicar los procedimientos laboratoriales de acuerdo a los diferentes manuales vigentes de laboratorio otorgado por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, garantizando la calidad de los resultados, los que están supeditados a un control de calidad por parte del laboratorio inmediato superior.
9	Remitir al laboratorio inmediato superior sus láminas de diagnóstico de las diferentes enfermedades, para control de calidad.
10	Durante el desarrollo de los procedimientos laboratoriales, mantener y aplicar las normas de bioseguridad en todo momento, para salvaguardar la salud de la persona, comunidad y medio ambiente.
11	Cooperación para cumplir en la ejecución las acciones operativas programadas según Plan Anual 2020 del nivel que le corresponde.
12	Organizar y Ejecutar el Monitoreo de Indicadores sanitarios, según las Normas establecidas de acuerdo a asignación
13	Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondiente a la jurisdicción de su competencia.
14	Participar de la evaluación de actividades programadas en Plan Anual 2020.
15	Participar de las reuniones técnicas convocadas por los diferentes niveles.
16	Coordinar previa autorización de su jefatura inmediata acciones con los diferentes niveles administrativos para el seguimiento y monitoreo de personas sujetos de la atención integral que involucre a su perfil.
17	Desarrollar actividades aplicando el modelo de cuidado integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad.
18	Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los siete ejes temáticos.
19	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud
20	Identificar a la población en riesgo ambiental, social y dar a conocer a instancias correspondientes, según normatividad vigente.
21	Informar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
22	Encomendar actividades de menor complejidad al personal de salud bajo su supervisión y responsabilidad.
23	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigentes.
24	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
25	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Red de Salud, Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título: Licenciado en Biología, Microbiología y Parasitólogo.
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Especialista <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Especialista <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento
D.L.N°1163 Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud
D.U.N°017-2019 Medidas para la cobertura universal en salud.
R.M. N° 727-2009/MINSA Política Nacional de Calidad en Salud
R.M. 546-2011/MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimiento del Sector Salud".
R.M. N°751-2004/MINSA, NT N°018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los establecimientos del Ministerio de Salud"
R.M. N° 214-2018/MINSA, NT N°139-MINSA/2018/DGAIN Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.
R.M. N°116-2018/MINSA Directiva Administrativa N° 249 MINSA/2018/DIGEMID "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos.
R.M. N°1255-2018/MINSA. NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"
R.M. N° 030-2020/MINSA " Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad.
R.M. N° 958-2012/MINSA " Sesiones demostrativas de preparación de alimentos para Poblacion Materno Infantil.
R.M. N° 834-2019/MINSADS N°086- MINSA/2019/DGIESP V.01 Directiva Sanitaria para la implementación de la Visita Domiciliaria por parte del personal de salud para la prevención, reducción y control de la anemia materno infantil y DCI.
DS N° 057-MINSA/DGE-V.01: Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de la fiebre de Chikungunya en el Perú.
R.M. N° 752-2018/MINSA. NTS N° 104 - MINSA/DGSP V.01: Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis
R.M. N° 116-2015/MINSA. NTS N° 054-MINSA/DGSP-V.01: "Norma técnica de salud para la atención de la malaria y malaria grave en el Perú".
R.M. N° 647-2006/MINSA. NTS N° 048-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Atención de la Bartonelosis o Enfermedad de Carrion en el Perú".
R.M. N° 071-2017/MINSA: Guía de practica para la atención de casos de dengue en el Perú
R.M. N° 733-2014/MINSA: Guía de practica clínica para la atención de casos de fiebre Chikungunya en el Perú.
R.M. N° 288-2015/MINSA. NTS N° 116 MINSA/DIGESA-V.01: Norma técnica para la vigilancia y control del Aedes aegyptis, vector del dengue, fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes albopictus en el Territorio Nacional.
R.M. N° 027-2016. PSU N° 015-MINSA/DVMSP/CDC: Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika.
R.M. N° 461-2010/MINSA. NT N° 082: Control de calidad de diagnostico microscopico de Malaria
R.M. N° 024-2017/MINSA. NTS. N°131- MINSA/DGIESP V01. Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú
R.M. N° 215-2004/MINSA. NTS N° 007 Sobre prevención y tratamiento de accidentes sobre animales ponzoñosos
R.M. N° 684- 2010/ MINSA. NTS N° 083-MINSA/DGSP-V.01: Norma técnica de salud para la vigilancia, prevención y control de la peste en el Perú.
R.M. N° 011 - 99 - SA - DGSP - R.V.M 290 - 99 - J - OPD / INS. Manual de Procedimientos de Laboratorio-INS 2013
R.J. N° 164-2006-J-OPD/INS. Manual de procedimientos de laboratorio para el Diagnóstico de la T rypanosomiosis americana (Enfermedad de Chagas).
R.J. N° 461-2003-J-OPD/INS. SNT N° 39. Manual de procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de malaria
R.J. N° 111-2005-J-OPD/INS. SNT N° 40. Manual de procedimientos de laboratorio en tecnicas basicas de hematologia.
R.J. N° 478-2005-J-OPD/INS. SNT N° 18. Manual de bioseguridad para los laboratorios
R.J. N° 171-2003. SNT N° 37. Manual de procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de los parásitos intestinales del hombre.
R.J. N° 164-2006-J-OPD/INS. SNT: N° 00. Manual de procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de la T rypanosomiosis Americana (Enfermedad de Chagas)
R.J. N° 250-J-OPD/INS. SNT N° 34. Manual de Procedimientos Bactriológico y Serológico para el Diagnóstico de la Leptospirosis



B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
 Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesion no menor de 12 horas y con una antigüedad no menor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Trabajo en equipo.
- (2) Habilidades comunicativas.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Compromiso Organizacional - Trabajo bajo presión

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación: NO APLICA
Nombre del puesto: CHOFER DE AMBULANCIA PARA RED DE SERVICIOS DE SALUD
Dependencia Jerárquica Lineal: OTROS PROFESIONALES/ JEFE DE UNIDAD
Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Conducir vehículo: Ambulancias para transporte de funciones públicas y/o personal que conforma la Dirección de Red de salud Bagua y EESS, en zonas rural, peri-urbanas y urbana.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conducir ambulancia.
2	Mantener el buen estado de conservación, uso y limpieza del vehículo, realizando en forma diaria el mantenimiento tales como: presión de los neumáticos, lubricación, combustible, sistema de seguridad y electricidad, entre otros, informando oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo, para su correcto funcionamiento velando por la seguridad del personal que traslada, así como la adecuada conservación y uso racional de los bienes asignados.
3	Puede corresponder efectuar viajes interprovinciales con autorización de la Red de Salud Bagua.
4	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
5	Garantizar el trabajo en equipo, contribuyendo al cumplimiento de metas.
6	Elaborar partes de las ocurrencias y evidencias ocurridas durante el trabajo encomendado, cuando corresponda.
7	Informar, advertir y cautelar que la documentación concerniente al vehículo se encuentre actualizada y de acuerdo a la normatividad vigente.
8	Otras que establezcan la entidad, propias del puesto o función a desempeñar.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Secundana</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	<input checked="" type="checkbox"/> Secundana	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS </td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		<input type="checkbox"/> Doctorado		<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		C.) ¿Se requiere Colegiatura? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
	Incompleta	Completa																										
<input checked="" type="checkbox"/> Secundana	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																										
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS																											
<input type="checkbox"/> Bachiller																												
<input type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura																												
<input type="checkbox"/> Maestría																												
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																												
<input type="checkbox"/> Doctorado																												
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																												

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
NT N° 021-MINSA/DGSP.V 03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud
R.M.N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, *Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Especificas.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Certificados de Estudios.
Certificado de Capacitación de Conductor vigente.
Acreditar con certificado de récord de conductor sin sanciones vigentes emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Conocimiento del reglamento de tránsito vigente

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**, ya sea en el sector público o privado

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Chofer
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**, ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Licencia de conducir profesional A-2 B.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	CIRUJANO DENTISTA PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL 1
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Odontostomatológica, en el marco de la atención Integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural ; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación ; para mejorar la salud de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
2	Participar del Proceso de Implementación , ejecución y sostenibilidad del Modelo de Atención Integral basado en Familia y Comunidad, de acuerdo a las normas vigentes.
3	Realizar el análisis de la Situación de Salud de su jurisdicción y coordinar con autoridades y demás actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la Salud en su jurisdicción.
4	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Salud Local.
5	Cumplir con las diversas demandas de gestión administrativa de su establecimiento y su jurisdicción.
6	Cumplir como mínimo 50 % de sus horas establecidas en el contrato para realizar actividades extramurales, y el resto se cumplirá en actividades intramurales.
7	Atender a la población de su jurisdicción realizando actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos , atención de daños, recuperación y rehabilitación de acuerdo a las estrategias sanitarias y guías clínicas vigentes.
8	Participar en la campañas de atención integral por etapas de vida, a la población de su jurisdicción, según el Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Famfia y Comunidad (RM 464/2011-MINSA) .
9	Realizar visitas de seguimiento integral en diferentes etapas de vida, gestantes, personas en riesgo, personas con discapacidad y familias asignadas según sectorización.
10	Realizar la Atención de Emergencias/Urgencias según necesidad y en el marco de la Ley de Atención de Emergencias.
11	Difundir, cumplir y hacer cumplir las normas técnicas, métodos, protocolos, guías y procedimientos referentes a las estrategias sanitarias de Salud Bucal en su Establecimiento.
12	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica como de los diferentes registros de atención establecidos por normatividad vigente.
13	Contribuir al trabajo en equipo.
14	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la información del inventario.
15	Contribuir al trabajo en equipo.
16	Realizar atención odontostomatológicas recuperativas y especializadas: Diagnóstico, Tratamiento, Rehabilitación en el marco de las normas vigente, según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.
17	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así como el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
18	Realizar actividades preventivas en la población general con énfasis en la Gestante y niño/a y adulto mayor en el marco de la atención integral: Odontograma, profilaxis, PRAT y otros según normas vigentes.
19	Monitoreo y Supervisa las normas de bioseguridad en su consultorio.
20	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
21	Realizar visita domiciliaria y familiar en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención del maltrato infantil, enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud por etapas de vida).
22	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto			C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
	Incompleta	Completa				Si	No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TÍTULO DE CIRUJANO DENTISTA		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller				
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado				
			<input type="checkbox"/> Doctorado				
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado				

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.

RJ N° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado.

Convenio de Gestión entre el Gobierno Regional de Amazonas y el Seguro Integral de Salud para Pago CAPITADO, (página Web: www.sis.gob.pe)

RM 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

Documento técnico Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.

NT N: 021-MINSA/DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.

RM N° 289-2013/MINSA Documento técnico y criterios de Programación de los programas presupuestales vigente.

RM N° 1753-2002 Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos.

RM N° 464-2011/MINSA Documento técnico Modelo de Atención Integral basado en familia y comunidad.

RM 554-2012/MINSA, NTS N2 096-2012 MINSA-DIGESA Gestión y manejo de residuos sólidos en Establecimientos de Salud.

R .M. N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.

Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.

NT 032-MINSA/DGSP VO1, Norma Técnica de Planificación Familiar.

RM N° 668-2004/MINSA Guías atención integral de la salud sexual y reproductiva.

RM N° 084-2005/MINSA, N.T. -024-2005 NT Para La Prevención de La Transmisión Vertical (Madre -Niño) del VIH.

RM N° 142-2007/MINSA, Documento Técnico: estándares e indicadores de calidad en la atención materna y perinatal en los establecimientos que cumplen con funciones obstétricas y neonatales.

RM N° 278-2008/MINSA, Documento Técnico: Adecuación cultural de la orientación/consejería en salud sexual y reproductiva.

RM. 827-2013 Atención salud materna.

RM N° 290-2006/MINSA, Manual Consejería Salud Sexual y Reproductiva

RM 491-2009/MINSA Guía de Práctica Clínica para la prevención y control de la enfermedad hipertensiva en el primer nivel de atención.

RM N° 453-2006/MINSA, Reglamento de Funciones de los Comités de prevención de la Mortalidad Materno.

R.M. 828 atención de Salud del Neonato.

RM N° 598-2005/MINSA, N.T. N° 033 Para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.

R.M. 862-2008 Intervención para reducir mortalidad Neonatal.



B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	TECNOLOGO MEDICO, PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD NIVEL I
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE. SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar y cumplir atenciones de diagnósticos clínicos laboratoriales, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad, con pertinencia intercultural, así como las actividades de orden preventivo promocional para mejorar la salud de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
2	Participar del Proceso de Implementación, ejecución y sostenibilidad del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad.
3	Realizar actividades preventivas en la Población general con énfasis en grupos vulnerables asegurando el paquete de atención integral de acuerdo a los grupos poblacionales y otros según normas vigentes.
4	Evaluar, clasificar y referir a los pacientes con problemas fisiológicos y/o patológicos de salud individual y colectiva; de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
5	Cumple, monitorea, Supervisa y evalúa las normas de bioseguridad de su servicio.
6	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
7	Cumplir con la atención en el servicio de laboratorio clínico oportunamente según las guías clínicas de atención y normas técnicas de salud vigentes del MINSA y sus correspondientes modificatorias.
8	Implementar y aplicar los procedimientos laboratoriales de acuerdo a los diferentes manuales vigentes de laboratorio otorgado por el Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, garantizando la calidad de los resultados, los que están supeditados a un control de calidad por parte del laboratorio inmediato superior.
9	Remitir al laboratorio inmediato superior sus láminas de diagnóstico de las diferentes enfermedades, para control de calidad.
10	Durante el desarrollo de los procedimientos laboratoriales, mantener y aplicar las normas de bioseguridad en todo momento, para salvaguardar la salud de la persona, comunidad y medio ambiente.
11	Cooperación para cumplir en la ejecución las acciones operativas programadas según Plan Anual 2020 del nivel que le corresponde.
12	Organizar y Ejecutar el Monitoreo de Indicadores sanitarios, según las Normas establecidas de acuerdo a asignación.
13	Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondiente a la jurisdicción de su competencia
14	Participar de la evaluación de actividades programadas en Plan Anual 2020.
15	Participar de las reuniones técnicas convocadas por los diferentes niveles.
16	Coordinar previa autorización de su jefatura inmediata acciones con los diferentes niveles administrativos para el seguimiento y monitoreo de personas sujetos de la atención integral que involucre a su perfil.
17	Desarrollar actividades aplicando el modelo de cuidado integral de salud por curso de vida para la persona, familia y comunidad.
18	Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los siete ejes temáticos.
19	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud
20	Identificar a la población en riesgo ambiental, social y dar a conocer a instancias correspondientes, según normatividad vigente.
21	Informar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
22	Encomendar actividades de menor complejidad al personal de salud bajo su supervisión y responsabilidad.
23	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigentes.
24	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la información del inventario.
25	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Red de Salud, Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s) Situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	Título: Tecnología Médica: Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
<input type="checkbox"/>	Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/>	Maestría	
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/>	Doctorado	
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento
D.L.N°1163 Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud
D.U.N°017-2019 Medidas para la cobertura universal en salud
R.M. N° 727-2009/MINSA Política Nacional de Calidad en Salud
R.M. 546-2011/MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud " Categorías de Establecimiento del Sector Salud".
R.M. N°751-2004/MINSA, NT N°018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los establecimientos del Ministerio de Salud.
R.M. N° 214-2018/MINSA, NT N°139-MINSA/2018/DGAIN Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.
R.M N°116-2018/MINSA Directiva Administrativa N° 249 MINSA/2018/DIGEMID " Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos.
R.M. N°1295-2018/MINSA, NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
R.M. N° 030-2020/MINSA* Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad.
R.M. N° 958-2012/MINSA * Sesiones demostrativas de preparación de alimentos para Población Materno Infantil.
R.M. N° 834-2019/MINSADS N°086- MINSA/2019/DGIESP V.01 Directiva Sanitaria para la implementación de la Visita Domiciliaria por parte del personal de salud para la prevención, reducción y control de la anemia materno infantil y DCI.
DS N° 057-MINSA/DGE-V.01: Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de la fiebre de Chikungunya en el Perú.
R.M. N° 752-2018/MINSA. NTS N° 104 - MINSA/DGSP V.01: Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por Tuberculosis
R.M. N° 116-2015/MINSA. NTS N° 054-MINSA/DGSP-V.01 "Norma técnica de salud para la atención de la malaria y malaria grave en el Perú".
R.M. N° 647-2006/MINSA. NTS N° 048-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Atención de la Bartonelosis o Enfermedad de Carrión en el Perú".
R.M. N° 071-2017/MINSA: Guía de practica para la atención de casos de dengue en el Perú.
R.M. N° 733-2014/MINSA: Guía de practica clínica para la atención de casos de fiebre Chikungunya en el Perú.
R.M. N° 288-2015/MINSA. NTS N° 116 MINSA/DIGESA-V.01: Norma técnica para la vigilancia y control del Aedes aegyptis, vector del dengue, fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes albopictus en el Territorio Nacional.
R.M. N° 027-2016. PSU N° 015-MINSA/DVMSP/CDC: Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika
R.M. N° 461-2010/MINSA. NT N° 082: Control de calidad de diagnóstico microscópico de Malaria
R.M. N° 024-2017/MINSA. NTS. N°131- MINSA/DGIESP V01. Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú
R.M. N° 215-2004/MINSA. NTS N° 007 Sobre prevención y tratamiento de accidentes sobre animales ponzoñosos
R.M. N° 684- 2010/ MINSA. NTS N° 083-MINSA/DGSP-V.01: Norma técnica de salud para la vigilancia, prevención y control de la peste en el Perú.
R.M. N° 011 - 99 - SA - DGSP - R.V.M.290 - 99 - J - OPD / INS. Manual de Procedimientos de Laboratorio-INS 2013.
R.J. N° 164-2006-J-OPD/INS. Manual de procedimientos de laboratorio para el Diagnóstico de la Trypanosomiosis americana (Enfermedad de Chagas).
R.J. N° 461-2003-J-OPD/INS. SNT N° 39: Manual de procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de malaria
R.J. N° 111-2005-J-OPD/INS. SNT N° 40: Manual de procedimientos de laboratorio en técnicas básicas de hematología.
R.J. N° 478-2005-J-OPD/INS. SNT N° 18. Manual de bioseguridad para los laboratorios
R.J. N° 171-2003. SNT N° 37: Manual de procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de los parásitos intestinales del hombre.
R.J. N° 164-2006-J-OPD/INS. SNT. N° 00: Manual de procedimientos de laboratorio para el diagnóstico de la Trypanosomiosis Americana (Enfermedad de Chagas)
R.J. N° 250-J-OPD/INS. SNT N° 34: Manual de Procedimientos Bacteriológico y Serológico para el Diagnóstico de la Leptospirosis

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no menor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto, ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo.

(2) Habilidades comunicativas.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Compromiso Organizacional - Trabajo bajo presión



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	LICENCIADO (A) ENFERMERIA/ PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia Intercultural; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud de la población general, con énfasis en la calidad de vida de la población infantil.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal afines al perfil.
2	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así con el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
3	Realizar actividades preventivas en la población general con énfasis en el niño en el marco de la atención integral: CRED; Vacunación, desarrollo infantil temprano; administración de micronutrientes, tamizaje de violencia intrafamiliar y consejería nutricional; seguimiento del niño; dosaje de hemoglobina; tratamiento de las enfermedades prevalentes de la infancia, otros según normas vigentes.
4	Cumplir, monitorear y supervisar las normas de bioseguridad en su consultorio
5	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
6	Realizar visita domiciliaria y familiar en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención del maltrato infantil, enfermedades transmisibles y no transmisibles salud del adolescente, adulto y adulto mayor).
7	Realizar el análisis de la situación de salud de su jurisdicción y coordinar con autoridades y demás actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la salud en su jurisdicción.
8	Participar activamente en la elaboración del Plan de Salud Local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios.
9	Cumplir como mínimo 70% de sus horas establecidas en el contrato para realizar actividades extramurales, y el resto se cumplirá en actividades intramurales
10	Actualizar, consolidar y analizar el padrón nominal de niños menores de 6 años.
11	Realizar y garantizar la Atención integral por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor de la población de su jurisdicción, según el Molelo de Atención integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (RM 464/2011-MINSA)
12	Realizar visitas de seguimiento integral a niños, priorizando inmunizaciones, CRED, suplementación, antiparasitarios, IRAS, EDAS, TBC, Metaxénicas y otras estrategias sanitarias. También visitas de seguimiento integral a personas con riesgos que no acuden a EE.SS personas con discapacidad y familias asignadas según su sectorización.
13	Participar de la atención de emergencias/urgencias según necesidad y en el marco de la Ley de Atención de Emergencias.
14	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica como de los diferentes registros de atención establecidos por normatividad vigente.
15	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
16	Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondiente a la jurisdicción de su competencia.
17	Garantizar el trabajo en equipo.
18	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.
19	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
20	Manejar urgencias de baja complejidad.
21	Evaluar, estabilizar y referir a pacientes en emergencia según riesgo y competencias, de acuerdo a la normas vigente.
22	Identificar a la población en riesgo ambiental, social y referir a las instancias correspondientes, según normatividad vigente.
23	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
24	Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
25	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigente.
26	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia; en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigentes.
27	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica		B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?	
	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Licenciada (o) en Enfermería	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Requiere profesional? <i>habilitación</i>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		
			<input type="checkbox"/> Doctorado		
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
Convenio de Gestión entre el Seguro Integral de Salud - Fondo intangible solidario salud (FISSAL) y el Gobierno Regional de Amazonas y para financiamiento de las prestaciones vinculadas a sus asegurados
RJ N°107-2015/SIS, Aprueba la directiva administrativa N°001-2015-SIS/GREP-V.01 Llenado del Formato Único de Atención.
NTS N° 022-MINSA/DGSP V.02: 2005 Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas
RM N°537-2017/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N°137: "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño Menores de Cinco Años"
RM N°719-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N°141: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"
RM N°214-2020/MINSA que establece Aprobar la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el Contexto del COVID-19, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
RM N°161-2021/MINSA que establece Aprobar la Directiva Sanitaria N° 129-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de la emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú.
RM N°848-2020/MINSA que establece Aprobar el documento Técnico Plan de Vacunación contra la COVID-19
RM N°229-2020/MINSA que establece Modificar el apartado 5.3.1. del subnumeral 5.3 del numeral V de la NTS N° 134-MINSA-DGIESP, Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas, aprobada por Resolución Ministerial N° 250-2017-MINSA
RM N°250-2017/MINSA que establece la Norma Técnica de Salud N°134: "Norma Técnica de Salud que establece el Manejo Terapéutico Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres Gestantes y Puérperas".
RM N°497-2017/MINSA que establece la Norma Técnica de Salud N°136: "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones".
RM N°828-2013/MINSA que establece la Norma Técnica de Salud N° 106: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Neonatal".
RM N°870-2009/MINSA que establece el Documento técnico: "Consejería Nutricional en el Marco de la Atención de Salud Materno Infantil".
RM N°958-2012/MINSA que establece el Documento Técnico "Sesiones Demostrativas de Preparación de Alimentos para Población Materno Infantil"
RM N°255-2015/MINSA Directiva Sanitaria N° 064-MINSA/DGSP V.01: "Directiva Sanitaria para la Administración de la Vacuna Contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)".
RM N°748-2018/MINSA Directiva Sanitaria N° 081-MINSA/2018/DGIESP: "Directiva Sanitaria que establece pautas para optimizar el acceso a prestaciones para la reducción, prevención y control de la Anemia Infantil en establecimientos de salud".
RM N° 063-2014/MINSA, que establece la Directiva Sanitaria N°054- MINSA/DGSP-V.01 * Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacuna o Inmunizaciones (ESAVI).
RESOLUCION JEFATURAL N°090-2012-J-OPE/INS que establece la Guía técnica: "Procedimiento para la Determinación de la hemoglobina mediante Hemoglobímetro Portátil".
RM N°260-2014/MINSA que establece la Guía Técnica para la Implementación de Grupos de Apoyo Comunal para promover y proteger la Lactancia Materna".
RM N° 755-2017/MINSA que aprueba la "Guía de Práctica Clínica para Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Diarreica Aguda en la Niña y el Niño"
RM N° 479-2017/MINSA que aprueba los "Lineamientos para la Desparasitación Preventiva contra Geohelminthos en el Perú".
Resolución Ministerial N° 263 – 2009 / MINSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 077 – MINSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para el Manejo de Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú".
Resolución Ministerial N° 263 – 2009 / MINSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 097 – MINSA / DGSP – V.03 "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".
Resolución Ministerial N° 567 – 2013 / MINSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 102 – MINSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral y Tratamiento Antirretroviral de los Niños, Niñas y Adolescentes infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)".
Resolución Ministerial N° 619 – 2014 / MINSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 108 – MINSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Madre - Niño del VIH y la Sífilis".
Resolución Ministerial N° 980 – 2016 / MINSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 126 – MINSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Población Trans Feminina para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA".
Resolución Ministerial N° 1012 – 2016 / MINSA; Resuelve: Aprobar la NTS N° 129 – MINSA / DGSP – V.01 "Norma Técnica de Salud para la Prevención y el Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Pueblos Indígenas Amazónicos, con Pertinencia Intercultural".



Resolución Ministerial N° 1330 – 2018 / MINSa, Resuelve: Aprobar la NTS N° 146 – MINSa / DGSP – V.01 'Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú'.
Resolución Ministerial N° 715 – 2013 / MINSa, Resuelve: Aprobar la NTS N° 104 – MINSa / DGSP – V.01 'Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas Afectadas por la Tuberculosis'.
Resolución Ministerial N° 895 – 2018 / MINSa, Resuelve: Aprobar la NTS N° 143 – MINSa / DGSP – V.01 'Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Contaminación por Tuberculosis y Virus de la Inmunodeficiencia Humana en el Perú'.
Resolución Ministerial N° 1098 – 2017 / MINSa, Resuelve: Aprobar la Directiva Sanitaria N° 080 – MINSa / DGSP – V.01 'Directiva Sanitaria para la Intervención ante la Presencia de un caso de Tuberculosis en una Institución Educativa'.
Resolución Ministerial N° 752 – 2018 / MINSa, Resuelve: Aprobar la modificación de los subliterales A1, Esquema de Tratamiento para TB, A2. Factores de riesgo para TB Resistente a medicamentos, A3. Esquema para TB Sensible, A4. Esquemas para TB Resistente, A5. Administración de Tratamiento Antituberculosis, A6. Procedimientos para el inicio y monitoreo de Tratamiento antituberculosis.
Resolución Ministerial N° 652-2016/MINSa que aprueba la NTS N° 124-2016-MINSa-V.01 'Norma Técnica de Planificación Familiar'
Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSa que aprueba la NTS N° 105-MINSa/DGSP V.01 'Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Gestante'
Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSa que aprueba la NTS N° 134-MINSa/2017/ DGIESP 'Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres y Puérperas'
Resolución Ministerial N° 973-2012/MINSa que aprueba la NTS N° 034-MINSa/DGSP-V.2 'Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente'
Guía Técnica de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas Según Nivel de Capacidad Resolutiva 2007
RM N° 518-2016/MINSa, N.T. N° 121 Para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.
RM N° 007-2017/MINSa, N.T. N° 130 Norma Técnica de salud para la atención integral de la gestante adolescente durante el embarazo parto y puerperio
RM N° 0027-2016/protocolo sanitario de urgencia para la vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika
NTS N° 054-MINSa/DGSP-V.01: Norma técnica de salud para la atención de la malaria y malaria grave en el Perú (RM N° 116-2015/MINSa)
RM N° 071-2017/MINSa: Guía de practica para la atención de casos de dengue en el Perú.
RM N° 733-2014/MINSa: Guía de practica clínica para la atención de casos de fiebre Chikungunya en el Perú
RM N° 027-2016 Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika
NTS N° 116 MINSa/DIGESA-V.01: Norma técnica para la vigilancia y control del Aedes aegyptis, vector del dengue, fiebre chikungunya y la prevención del ingreso del Aedes albopictus en el Territorio Nacional.
DS N° 057-MINSa/DGE-V.01: Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de la fiebre de Chikungunya en el Perú
NTS N° 131-MINSa-2017/DGIESP: Norma técnica de salud para la vigilancia, prevención y control de la Rabia Humana en el Perú
DS N° 072-MINSa/DGIESP-V.01: Directiva sanitaria para la administración de la vacuna antirrábica humana pre exposición en poblaciones de áreas endémicas y expuestas al riesgo de rabia silvestre.
NTS 007-MINSa/DGIESP-V.01 Sobre prevención y tratamiento de accidentes sobre animales porzofiosos.
DS N° 137-MINSa/DGIESP-2021, 'Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19'.

B. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado.

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto, ya sea en el sector público o privado.

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación: NO APLICA
Nombre del puesto: MÉDICO GENERAL PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I
Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE. SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
Puestos que supervisa: PERSONAL ASISTENCIAL

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar asistencia técnica y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención; brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y problemas psicosociales graves y o complejos; articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental en las personas, familias y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Apoya al responsable de Salud Mental de la Red a implementar y organizar la Comisión de asistencia gestión y articulación de los servicios de salud mental comunitaria.
2	Atención médica intra y extramural con enfoque integral y preventivo promocional basado en familia y comunidad según paquetes establecidos.
3	Acompañamiento clínico psicosocial.
4	Asistencia técnica a equipos básicos de salud mental.
5	Análisis epidemiológico de salud mental a nivel local y regional.
6	Participación en reuniones de evaluación integral.
7	Atención ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI).
8	Desarrolla capacidades de agente comunitarios en temas de liderazgo de salud mental.
9	Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares, determinando el riesgo familiar.
10	Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
11	Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
12	Reuniones con otras instituciones del estado.
13	Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
14	Otras funciones que le asigne su jefe inmediato en coordinación con la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, de acuerdo a la naturaleza de



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Si No

¿Requiere habilitación profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimiento de los Trastornos Mentales y del Comportamiento.
Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de las Adicciones.
Conocimiento de Tamizajes VIF y SRQ-18 (indispensable).
Conocimiento de las Guías Prácticas Clínicas y protocolos de atención en Salud Mental.
Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria.
Conocimiento de los Sistema de Información y Registro de atención en Salud Mental.
Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.
Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.
Guía de Práctica Clínica en Depresión.
Guía de Práctica Clínica en conducta Suicida.
Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotropas.
Guía de Práctica Clínica de Psicosis.
Lineamientos y Políticas de medicina familiar y comunitaria.
Lineamientos de Políticas para la Acción en Salud Mental.
Conocimiento de Promoción de la Salud.
RM N° 506-2012 / MINSa, D.S. N° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.
RM N° 574-2017 / MINSa, D.S. N° 138-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitario
Conocimiento de ofimática nivel básico.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

COMPETENCIAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA Y/O SALUD MENTAL

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X				Inglés	X			
Excel	X							
Powerpoint	X							

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto, ya sea en el sector público o privado

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

RESOLUCION SERUMS / HABILIDAD PROFESIONAL ORIGINAL/ DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	LICENCIADO (A) OBSTETRICIA / OBSTETRA PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención obstétrica, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural; priorizando la atención integral de la Mujer en Edad Reproductiva, Adolescente, gestantes y recién nacido con problemas fisiológicos y/o patológicos de salud individual y colectiva; así como las actividades de orden preventivo promocional, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad en el ámbito de su competencia; para mejorar la salud de la población asignada al EESS, con énfasis en la calidad de vida de la población (de Mujeres en Edad Reproductiva, Adolescente, gestante y recién nacido y cumplir con Indicadores sanitarios asumidos por el sector en el ámbito regional.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
2	Llenar en forma adecuada y registrar oportunamente, así con el seguimiento de los formatos FUAs, HIS y otros, en forma diaria.
3	Atender el parto de acuerdo a la normatividad vigente.
4	Realizar actividades preventivas en la población general con énfasis en la población de Mujeres en Edad Reproductiva, Adolescente, Gestante y Recién Nacido, asegurando el paquete de atención integral: Atención pre- concepcional; APN-R; Plan de Parto; promover la maternidad segura y saludable, incentivar la lactancia materna, consejería nutricional; dosaje de hemoglobina; consejería en salud sexual y reproductiva, suministro de métodos de planificación familiar, consejería y prevención del cáncer ginecológico e infecciones de transmisión sexual, administración de multimicronutrientes; tamizaje de violencia intrafamiliar y otros según normas vigentes.
5	Evaluar, clasifica, y referir a la Mujer en Edad Fértil, Gestante y Recién Nacido en la atención del parto, problemas fisiológicos y/o patológicos de salud individual y colectiva; así como, daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
6	Realizar el análisis de la situación de salud de su jurisdicción y coordinar con autoridades y demás actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la salud en su jurisdicción.
7	Participar activamente en la elaboración del Plan de Salud Local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios.
8	Cumplir como mínimo 70% de sus horas establecidas en el contrato para realizar actividades extramurales, y el resto se cumplirá en actividades intramurales.
9	Actualizar, consolidar y analizar el padrón nominal de gestantes.
10	Realizar y garantizar la Atención integral mediante, el respectivo plan, por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Atención integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (RM 464/2011-MINSA).
11	Realizar el Plan de Atención integral de Salud a la familia, según el modelo de Atención integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (RM 464/2011-MINSA).
12	Realizar visitas de seguimiento integral a mujeres en diferentes etapas de vida. priorizando a mujeres gestantes. También visitas de seguimiento integral a personas con riesgos que no acuden a EE.SS. personas con discapacidad y familias asignadas según sectorización.
13	Participar de la atención de emergencias/urgencias según necesidad y en el marco de la Ley de Atención de Emergencias.
14	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica como de los diferentes registros de atención establecidos por normatividad vigente.
15	Cumplir con las diferentes normas técnicas sanitarias y guías clínicas de atención vigentes del Ministerio de Salud.
16	Participar en las acciones de control, investigación epidemiológica, elaboración y análisis de información de brotes correspondiente a la jurisdicción de su competencia.
17	Garantizar el trabajo en equipo.
18	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.
19	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
20	Realizar la identificación del recién nacido y de la madre para la emisión del Certificado de Nacimiento vivo (físico y CNV en línea) del Recién Nacido con su huella palmatoscópica y huella dactilar del índice derecho de la madre de los partos que atiende.
21	Cumple, monitorea y Supervisa las normas de bioseguridad en su consultorio.
22	Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.



23	Realizar visita domiciliaria y familiar en base a los riesgos o necesidades Identificadas, e intervenciones educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (alimentación y nutrición saludable, lactancia materna, estilos de vida saludable, salud bucal, prevención de enfermedades prevalentes del niño, prevención del maltrato infantil, enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud del adolescente, adulto y adulto mayor).
24	Evaluar, estabilizar y referir a pacientes en emergencia según riesgo y competencias, de acuerdo a la normas vigente.
25	Identificar a la población en riesgo ambiental, social y referir a las instancias correspondientes, según normatividad vigente.
26	Supervisar y Evaluar el Sistema de información maternoneonatal y Funciones Obstétricas Neonatales, así como el cumplimiento de los estándares de calidad para disminuir la morbilidad materno perinatal y mejorar la capacidad resolutoria del servicio.
27	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
28	Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
29	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigente.
30	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia; en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
31	Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Licenciada (o) en Obstetricia / Obstetra
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
RJ N° 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado.
Convenio de Gestión entre el Gobierno Regional de Amazonas y el Seguro Integral de Salud para Pago CAPITADO, (página Web: www.sis.gob.pe)
RM 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
Documento técnico Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
NT N: 021-MINSA/DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
RM N° 289-2013/MINSA Documento técnico y criterios de Programación de los programas presupuestales vigente
RM N° 1753-2002 Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos.
RM N° 464-2011/MINSA Documento técnico Modelo de Atención Integral basado en familia y comunidad.
RM 554-2012/MINSA, NTS N2 096-2012 MINSA-DIGESA Gestión y manejo de residuos sólidos en Establecimientos de Salud.
R. M. N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.
NT 032-MINSA/DGSP VO1, Norma Técnica de Planificación Familiar.
RM N° 668-2004/MINSA Guías atención integral de la salud sexual y reproductiva.
RM N° 084-2005/MINSA, N.T.-024-2005 NT Para La Prevención de La Transmisión Vertical (Madre -Niño) del VIH.
RM N° 142-2007/MINSA, Documento Técnico: estándares e indicadores de calidad en la atención materna y perinatal en los establecimientos que cumplen con funciones obstétricas y neonatales
RM N° 278-2008/MINSA, Documento Técnico: Adecuación cultural de la orientación/consejería en salud sexual y reproductiva.
RM 827-2013 Atención salud materna.



Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSA que aprueba la NTS N° 105-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Gestante"
Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA que aprueba la NTS N° 134-MINSA/2017/ DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en Niños, Adolescentes, Mujeres y Puérperas"
Resolución Ministerial N° 973-2012/MINSA que aprueba la NTS N° 034-MINSA/DGSP-V.2 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente"
Guía Técnica de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas Según Nivel de Capacidad Resolutiva 2007
RM N° 518-2016/MINSA, N.T. N° 121 Para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.
RM N° 007-2017/MINSA, N.T. N° 130 Norma Técnica de salud para la atención integral de la gestante adolescente durante el embarazo parto y puerperio
RM N° 0027-2016/protocolo sanitario de urgencia para la vigilancia y seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por virus Zika
RM N° 453-2006/MINSA, Reglamento de Funciones de los Comités de prevención de la Mortalidad Materno.
RM N° 598-2005/MINSA, N.T. N° 033 Para la Atención del Parto Vertical con Adecuación Intercultural.
RM N° 634-2010 / MINSA, D.S. N° 035-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación e investigación para la vigilancia epidemiológica de la muerte materna
RM N° 279-2009 / MINSA, N.T.S. N° 078-MINSA/DGE-v.01 Norma Técnica de Salud que establece el Sub sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica perinatal y neonatal.
RM N°214-2020/MINSA que establece Aprobar la Directiva Sanitaria N° 93-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el Contexto del COVID-19, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
RM N°161-2021/MINSA que establece Aprobar la Directiva Sanitaria N° 129-MINSA-2020-DGIESP, Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19 en la situación de la emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú.
RM N°848-2020/MINSA que establece Aprobar el documento Técnico Plan de Vacunación contra la COVID-19

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL. N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.

(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
 Denominación: NO APLICA
 Nombre del puesto: CHOFER (MOTORISTA) PARA RED DE SERVICIOS DE SALUD
 Dependencia Jerárquica Lineal: OTROS PROFESIONALES/ JEFE DE UNIDAD
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Conducir vehículos Fluviales: Ambulancias Fluviales para transporte de funciones públicas y/o personal que conforma la Dirección de Red de salud Bagua y EESS, en zonas rurales de la amazonia.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conducir vehiculos fluviales (chalupas, peque peque y otros afines).
2	Mantener el buen estado de conservación, uso y limpieza del vehículo, realizando en forma diaria el mantenimiento tales como: lubricación, combustible, sistema de seguridad y electricidad, entre otros, informando oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo, para su correcto funcionamiento velando por la seguridad del personal que traslada, así como la adecuada conservación y uso racional de los bienes asignados.
3	Puede corresponder efectuar viajes a otra jurisdicción, con autorización de la Red de Salud Bagua.
4	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la Información del inventario.
5	Garantizar el trabajo en equipo, contribuyendo al cumplimiento de metas.
6	Elaborar partes de las ocurrencias y evidencias ocurridas durante el trabajo encomendado, cuando corresponda.
7	Informar, advertir y cautelar que la documentación concerniente al vehículo se encuentre actualizada y de acuerdo a la normatividad vigente.
8	Otras que establezcan la entidad, propias del puesto o función a desempeñar.
9	Preparar y ejecutar el plan de mantenimiento y el de los sistemas de propulsión, energía y auxiliares de la embarcación

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Universitario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>			Incompleta	Completa	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B.) Grado(s) situación académica y estudios requeridos para el puesto <table border="1"> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		<input type="checkbox"/> Egresado(a)	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input type="checkbox"/> Maestría		<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		<input type="checkbox"/> Doctorado		<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		C.) ¿Se requiere Colegiatura? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No
	Incompleta	Completa																														
<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																														
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																														
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																														
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																														
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS																															
<input type="checkbox"/> Bachiller																																
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura																																
<input type="checkbox"/> Maestría																																
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																																
<input type="checkbox"/> Doctorado																																
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																																

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
NT N° 021-MINSA/DGSP V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud
R.M.N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas
Manejo de embarcaciones menores, conocimiento de mecánica automotriz y de sistemas eléctrico.
Conocimiento hidrográfico de los ríos de la cuenca amazonica y sus afluentes.



Conocimiento del reglamento de tránsito vigente

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS O ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE AMBULANCIAS NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Chofer Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Area o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**, ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

Indique otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto:

Licencia de conducir profesional A-2 B.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- (1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
- (2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
- (3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
- (4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación: NO APLICA
Nombre del puesto: PILOTO DE AMBULANCIA PARA RED DE SERVICIOS DE SALUD
Dependencia Jerárquica Lineal: OTROS PROFESIONALES/ JEFE DE UNIDAD
Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Trasladar pacientes en ambulancias según su condición clínica, a los establecimientos de salud para la atención correspondiente y resguardar los equipos médicos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2	Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
3	Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
4	Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.
5	Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada.
6	Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
7	Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
8	Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
9	Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
10	Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.

Coordinaciones Externa

Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNICO (A) EN ENFERMERIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Si No

¿Requiere habilitación profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.

NT N° 021-MINSA/DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud

R.M.N° 751-2004/MINSA, NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01, *Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Certificados de Estudios.

Certificado de Capacitación de Conductor vigente.

Acreditar con certificado de récord de conductor sin sanciones vigentes emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Capacitación acreditada con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de Vida, Soporte básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico.



B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Certificados de Estudios.
Certificado de Capacitación de Conductor vigente.
Estudios en reparación de motores y sistemas eléctricos (Opcional).
Contar con libreta de embarque actualizada (Opcional).

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

<input checked="" type="checkbox"/> Piloto De Ambulancia Fluvial (Motorista)	<input type="checkbox"/> Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/> Analista / Especialista	<input type="checkbox"/> Supervisor / Coordinador	<input type="checkbox"/> Jefe de Área o Dpto	<input type="checkbox"/> Gerente o Director
--	---	--	---	--	---

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto, ya sea en el sector público o privado.

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e Inspirar a equipos de trabajo.
(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	LICENCIADO (A) PSICOLOGIA/ PARA ESTABLECIMIENTO DE NIVEL I
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención Psicológica, en el marco de la atención Integral basado en familia y comunidad y pertinencia intercultural ; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; así como, recuperativas y de rehabilitación de baja o mediana complejidad; para mejorar la salud mental de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Elaborar el análisis de la Situación de Salud Mental de su Jurisdicción y coordinar con actores sociales las intervenciones para mejorar los determinantes de la Salud en su jurisdicción.
2	Participar en la Elaboración y ejecución del Plan de Salud local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios.
3	Cumplir con las horas establecidas en el contrato para realizar actividades intramurales y extramurales o según necesidad del establecimiento.
4	Atender a la población de su jurisdicción realizando actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, atención de daños, recuperación y rehabilitación con énfasis en la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz.
5	Contribuir a garantizar la Atención integral mediante el respectivo Plan por etapas de vida: Niño, Adolescente, Joven, Adulto y Adulto Mayor, de la población de su jurisdicción, según el Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (IRM 464/2011-MINSA).
6	Implementar, desarrollar e informar las actividades sanitarias en el cumplimiento de los objetivos de la meta y programa presupuestal financiador.
7	Realizar visitas de seguimiento en diferentes etapas de vida, gestantes, personas en riesgo, personas con discapacidad y familias asignadas según sectorización, en base a los riesgos o necesidades identificadas, e intervenciones, educativas y comunicacionales a la persona, familia y comunidad, según normas vigentes (estilos de vida saludable, prevención del maltrato infantil, violencia basada en género, enfermedades no transmisibles, salud mental de las diferentes etapas de vida).
8	Desarrollar acciones de Promoción de la Salud, priorizando los siete ejes temáticos, fomentando estilos de vida saludables y la participación social.
9	Cumplir con el llenado correcto de la Historia Clínica como de los diferentes registros de atención (FUAs, HIS y otros), relacionados a su profesión, establecidos por normatividad vigente.
10	Contribuir a garantizar el trabajo en equipo.
11	Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.
12	Recibir inventario de los bienes al Ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la información del inventario
13	Cumplir con los protocolos de atención según las guías de Práctica Clínica en: Depresión y Conducta suicida, trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotropas y psicosis.
14	Detección precoz de personas con problemas y trastornos de salud mental de acuerdo a las normas vigentes.
15	Garantizar el manejo adecuado de las historias clínicas según normatividad vigente.
16	Capacitar al personal de salud del establecimiento en aspectos relacionados con los avances y necesidades del servicio.
17	Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente.
18	Identificar, evaluar, registrar y notificar los riesgos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica de acuerdo a las normas vigentes.
19	Otras que establezcan la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EE.SS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Titulo de Licenciada (o) en Psicología
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Si No

¿Requiere habilitación profesional?

Si No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento de los Trastornos Mentales y del Comportamiento.
Conocimiento del tratamiento multidisciplinario de las Adicciones.
Conocimiento de Tamizajes VIF y SRQ-18 (indispensable).
Conocimiento de las Guías Prácticas Clínicas y protocolos de atención en Salud Mental.
Conocimiento de intervención en Salud Mental Comunitaria.
Conocimiento de los Sistema de Información y Registro de atención en Salud Mental.
Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud RJ N° 150-2013 SIS, Cobertura NRUS Normas Específicas.
Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.
Guía de Práctica Clínica en Depresión.
Guía de Práctica Clínica en conducta Suicida.
Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotropas.
Guía de Práctica Clínica de Psicosis.
Lineamientos y Políticas de medicina familiar y comunitaria.
Lineamientos de Políticas para la Acción en Salud Mental.
Conocimiento de Promoción de la Salud.
RM N° 506-2012 / MINSA, D.S. N° 046-MINSA/DGE-v.01 Que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos de vigilancia epidemiológica en salud pública.
RM N° 574-2017 / MINSA, D.S. N° 138-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitario

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	<input checked="" type="checkbox"/>			
Excel	<input checked="" type="checkbox"/>			
Powerpoint	<input checked="" type="checkbox"/>			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto, ya sea en el sector público o privado:

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo.
(2) Facilidad de comunicación de manera verbal o escrita.
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Atención altruista al usuario, compañeros de trabajo y comunidad



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
 Denominación: NO APLICA
 Nombre del puesto: QUIMICO FARMACEUTICO
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la disponibilidad y calidad de Productos Farmacéuticos, que puedan requerir los usuarios al CSC Mental, en sus diferentes etapas de vida, en relación a la prevención, control de problemas y adicciones.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en el análisis de la Situación de Salud Mental de la población de su Jurisdicción.
2	Participar en la ejecución del Plan de Salud local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios, según corresponda.
3	Atender a los usuarios del servicio en forma personalizada previa presentación de la receta única estandarizada (RUE), recalcando la indicación médica y otros.
4	Aplicar buenas prácticas de almacenamiento en el Servicio de farmacia.
5	Asegurar la aplicación de técnicas de control físico - organoléptico a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que ingresan al servicio.
6	Mantener actualizado el registro de ingresos y salidas de productos farmacéuticos (tarjeta de control visible-TV)
7	Realizar control de calidad del registro de tarjeta visible VS existencias físicas y reporte SISMED (ICI).
8	Mantener archivo actualizado de reporte mensual SISMED (ICI).
9	Mantener archivo actualizado de FER (formato estandar de requerimiento).
10	Mantener archivo actualizado de recetas -RUE.
11	Mantener archivo actualizado de Tarjetas de Control Visible- TV.
12	Otras funciones que establezcan su jefe inmediato y/o la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, equipo técnico de gestión del Centro de Salud.
Coordinaciones Externa
Cuando se requiera, previo conocimiento del Jefe del Centro de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TÍTULO DE QUIMICO FARMACEUTICO
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria)

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
Directiva de SISMED (Directiva Administrativa N° 249-MINSA /2018/DIGEMID)
RM N°554-2022/MINSA Que aprueba Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmaceutica .
NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios
Ley de Aseguramiento Universal

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**, ya sea en el sector público.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
--

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público.

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.
--

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo
(2) Calidad de trabajo , iniciativa en colaboración y apoyo, confidencialidad , eficiencia operativa.
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Compromiso organizacional , trabajo bajo presión.
(5) Capacidad de concentración y trabajo



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: RED DE SALUD BAGUA
Denominación del puesto: TECNICO EN ENFERMERIA
Nombre del puesto: TECNICO EN ENFERMERIA
Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Dependencia funcional: NO APLICA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo en el cuidado integral de la persona, familia y comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; según las necesidades de salud y la cartera de servicios.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
- 2 Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
- 3 Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
- 4 Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de factores de riesgos y aparición de la enfermedad, considerando el escenario epidemiológico local.
- 5 Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
- 6 Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud
- 7 Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
- 8 Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
- 9 Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
- 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Equipo multidisciplinario de salud y Jefe de IPRESS

Coordinaciones Externas

No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNICO EN ENFERMERIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):



- (1) Uso de EPP
- (2) Bioseguridad
- (3) Limpieza y desinfección de equipos y materiales
- (4) Promoción de la salud
- (5) Atención Integral por curso de vida

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X							
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X							
(Otros) Bases de Datos y Programación VB					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE NUEVE (09) MESES REALIZANDO FUNCIONES ASISTENCIALES EN ÁREAS DIFERENCIAS COVID 19 EN EL SECTOR PÚBLICO, AL 31 DE JULIO DE 2022.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SÍ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Comportamiento ético
- Orientación de servicio al ciudadano
- Comunicación efectiva

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
 Denominación: NO APLICA
 Nombre del puesto: **TÉCNICO (A) DE FARMACIA**
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Aplicar los procedimientos inherentes al nivel de atención del SISMED : Almacenar, Expende , realizar el conteo físico mensual de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos medicos y productos sanitarios. Elaborar informes mensuales de consumo y estimar necesidades y elaborar requerimientos para asegurar la disponibilidad de éstos bienes y facilitar el acceso a la población de medicamentos seguros, eficaces y de calidad a un bajo costo.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en el análisis de la Situación de Salud de su Jurisdicción.
2	Participar en la ejecución del Plan de Salud local y realizar periódicamente la evaluación del mismo para lograr el cumplimiento de metas y objetivos sanitarios, según corresponda.
3	Atender a los usuarios del servicio en forma personalizada previa presentación de la receta única estandarizada (RUE), recalando la indicación médica y otros.
4	Aplicar buenas prácticas de almacenamiento en el Servicio de farmacia.
5	Monitorizar la aplicación de buenas prácticas de almacenamiento de los Establecimientos de Salud de su jurisdicción.
6	Cumplir y hacer cumplir las Normas y Procedimientos establecidos de acuerdo a las disposiciones farmacéuticas legales vigentes.
7	Asegurar la aplicación de técnicas de control físico - organoléptico a los productos farmacéuticos , dispositivos médicos y productos sanitarios que ingresan al servicio.
8	Monitorizar el control de temperaturas de biológicos(en coordinación con el responsable de inmunizaciones) y de productos farmacéuticos que requieren temperaturas especial de conservación (cadena de frío).
9	Mantener actualizado el registro de ingresos y salidas de productos farmacéuticos (tarjeta de control visible-TV)
10	Realizar control de calidad del registro de tarjeta visible VS existencias físicas y reporte SISMED (IC).
11	Mantener archivo actualizado de reporte mensual SISMED (IC).
12	Mantener archivo actualizado de recetas por Estrategias Sanitarias, SIS, demanda y otros.
13	Otras funciones que establezcan su jefe inmediato y/o la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Jefatura del establecimiento de Salud, equipo técnico de gestión del Centro de Salud y responsables de estrategias de salud.
Coordinaciones Externa
Cuando se requiera , previo conocimiento del Jefe del Centro de Salud

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 80%; margin: auto;">TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA</div>
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Títulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Títulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

SI No
 ¿Requiere profesional? SI No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria)

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.
Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
Directiva de SISMED (Directiva Administrativa N° 249-MINSA /2018/DIGEMID)
RM N°554-2022/MINSA Que aprueba Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmaceutica .
LEY DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:
Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público.

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto, ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES
--

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo
(2) Habilidades comunicacionales
(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.
(4) Compromiso organizacional, trabajo bajo presión.
(5) Capacidad de concentración y trabajo



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: DIRECCIÓN RED DE SALUD BAGUA
 Denominación: NO APLICA
 Nombre del puesto: TÉCNICO (A) EN LABORATORIO CLÍNICO - PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD, NIVEL I
 Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DE EE.SS. / MICRORED DE SALUD / DIRECCIÓN RED DE SALUD.
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA
 Puestos que supervisa: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar y cumplir atenciones de diagnósticos clínicos laboratoriales de alta complejidad, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad con pertinencia intercultural; priorizando las actividades de orden preventivo promocional; asicomo, recuperativas; para mejorar la salud de la población general, con énfasis en grupos vulnerables.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conocer sobre las reglas básicas de bioseguridad, conocimiento sobre los tipos de muestras y que condiciones preanalíticas deben poseer.
2	Ser experto en la toma de muestras sanguíneas, saber segregar y clasificar de acuerdo a la ficha de investigación para las diferentes patologías (ROM: Registro y organización de muestras biológicas)
3	Saber realizar procedimientos de esterilización por calor seco y calor húmedo, preparación de material de vidrio, con su respectivo control de calidad.
4	Realizar la preparación de medios de cultivo, de acuerdo al protocolo encomendado por el profesional.
5	Ingresa y genera reportes de la información de los resultados de laboratorio según corresponda de acuerdo a la norma vigente.
6	Prepara y mantiene actualizado el stock de materiales e insumos de laboratorio necesarios para el cumplimiento de las actividades.
7	Cumple, monitorea y evalúa las normas de bioseguridad.
8	Formula, controla y recepciona los pedidos de materiales y reactivos.
9	Cumplir con los productos sanitarios prioritarios según plan anual 2020 correspondiente al establecimiento de salud y según asignación.
10	Organizar, dirigir y controlar las actividades asignadas a su cargo y ámbito.
11	Elaborar informes técnicos según su competencia y de acuerdo a su nivel para la toma de decisiones oportunas.
12	Recibir inventario de los bienes al ingresar a laborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualización de la información del inventario.
13	Otras que disponga esta dirección y la jefatura inmediata superior.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
 Jefatura del establecimiento de Salud, responsables de áreas de EESS y otras Unidades Orgánicas y Servicios.
Coordinaciones Externa
 Microred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TÍTULO DE TÉCNICO EN LABORATORIO
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

Ley N° 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento.
D.L. N° 1163 Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud
R.J. N° 461-2003-J-OPD/INS.SNT N° 39: Manual de procedimientos de laboratorio para el diagnostico de malaria.
R.M. N° 215-2004/MINSA. NTS N° 007 Sobre prevención y tratamiento de accidentes sobre animales ponzoñosos.
R.J. N° 478-2005-J-OPD/INS. SNT N° 18: Manual de bioseguridad para los laboratorios
R.M. N°627-2008/MINSA NTS N°072-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.
R.M. N° 727 -2009/MINSA Política Nacional en Salud
R.M. N° 461-2010/MINSA. NT N° 082: Control de calidad de diagnostico microscopico de Malaria.
R.M. N° 546-2011/MINSA NTP N° 21-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos de Salud"
R.M. N° 733-2014/MINSA: Guía de practica clínica para la atención de casos de fiebre Chikungunya en el Perú.
R.M. N° 071-2017/MINSA: Guía de practica para la atención de casos de dengue en el Perú.
R.M. N° 116-2018/MINSA Directiva Administrativa N° 249-MINSA/2018/DIGEMID Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e insumos.
R.M. N° 1295-2018/MINSA NTP N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimiento de Salud y Servicios Médicos.
R.M. N° 214 -2018/MINSA, NTP N° 139 -MINSA/2018/DGAIN, Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínicas.
D.U. N° 017-2019 Medida para la Cobertura Universal en Salud

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de Capacitación y/o certificado afines a la profesión no menor de 12 horas y con una antigüedad no mayor de 3 años.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA MÍNIMA NO MENOR DE 03 MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto, ya sea en el sector público o privado:

HABER PRESTADO SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DEL DL N° 1057 EN EL MARCO DE LAS CONTRATACIONES AUTORIZADAS EXCEPCIONALMENTE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID - 19.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

DECLARACION JURADA SEGÚN FORMATO BASES

HABILIDADES O COMPETENCIAS

(1) Trabajo en equipo

(2) Habilidades comunicativas

(3) Usar recursos de manera responsable dentro de lo que la ley establece.

(4) Compromiso organizacional - trabajo bajo presión

